



FRANQUEO
CONCERTADO

PERIODICO DECENAL

FRANQUEO
CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

A la Diputación provincial

(CONCLUSIÓN)
VESTIDO.

No hay más que ver a los asilados para advertir lo mucho que este ha mejorado en su parte exterior. Fué preciso para ello sustituir el antiguo personal de la sastrería por otro nuevo que cumple bien su misión.

El vestido interior también ha sido objeto de mejora y la Diputación provee debidamente a esta necesidad, sin que tengan ya los chicos—aquellos pocos que podían hacerlo—que adquirir por su cuenta lo que les era indispensable, con el consiguiente desprestigio para el Asilo y para la misma Diputación.

SANATORIO MARÍTIMO.

En este edificio, por ser nuevo, poco hubiera sido necesario hacer: sin embargo, en estos dos últimos años se han ejecutado obras muy importantes de saneamiento que permitieron sacar mayor provecho al edificio, se reforzó confortablemente el comedor, se hizo un abastecimiento de agua muy necesario, se amplió la capacidad de la cocina, se hizo una plantación de pinos y eucaliptus tan conveniente allí en donde no había un árbol siquiera, y se tenía casi concertada, con cargo al presupuesto vigente, la compra de una buena extensión de terreno para la expansión del Sanatorio y su comunicación directa con la playa.

SANIDAD

Desde hace un mes, respondiendo a las tenden-

cias de la Medicina, hacia la especialización de los conocimientos facultativos, se encuentran al frente de los servicios sanitarios del establecimiento un Médico especializado en Puericultura y Maternología, nombrado por oposición.

Son muy poco frecuentes los enfermedades entre la población asilada. Desde luego, no hay manifestaciones de escrofulismo agudas, ni enfermedades de los ojos, ni de la piel, que suelen ser consecuencia de una alimentación y de una higiene insuficientes. La estancia anual en el Sanatorio Marítimo de Candás, prolongada de año en año hasta tal punto que las niñas llegaron a estar dos meses seguidos el pasado verano, ganando 2 y 3 kgs. de peso en ese tiempo, es eficazísima para la salud de niños y niñas: su aspecto general, su buen color, su alegría, así lo demuestran a todas horas.

LACTANCIA

Es este uno de los departamentos más interesantes dentro de la misión humanitaria que realiza el Establecimiento. En él es donde se han conseguido los más grandes progresos, merced no sólo a las reformas llevadas a cabo en la instalación material, sino también al esfuerzo del personal a cuyo cuidado está esta sección, especialmente, de las Hermanas de la Caridad, que sostienen un celo, una preocupación tan constante, una abnegación tan extremada en bien de aquellas pequeñas criaturas, que no cabe superar. Puede decirse que aquí se está presenciando a diario la vuelta a la vida de niños casi moribundos, ya sean de los ingresados por primera vez, o ya de los que habiendo salido en lactancia externa son devueltos o recogidos por las Hermanas en las visitas de inspección que hemos establecido.

La necesidad de disponer en todo momento del número indispensable de nodrizas internas, evitando en lo posible la lactancia artificial que la práctica no recomienda—y bien comprobado está aquí—más que en casos de suprema necesidad, constituye una verdadera obsesión, porque se ha observado reiteradamente que a una temporada de escasez de amas inter-

nas corresponde indefectiblemente un aumento de mortalidad, pese a los recursos de todas clases que se ponen en práctica.

El siguiente cuadro refleja con toda exactitud la mortalidad ocurrida en esta sección— niños menores de 14 meses—durante los últimos años:

	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Existentes en 1.º de año	22	16	30	34	13	14
Ingresados en el año	145	128	133	160	133	151
Recogidos de la lactancia externa, procedentes del año anterior	7	6	1	1	2	1
Población total	174	150	164	195	148	166
Fallecidos	67	52	55	43	25	33
<i>Mortalidad por ciento</i>	38 ⁵⁰	34 ⁶⁶	33 ⁵³	22 ⁰⁵	16 ⁸⁹	19 ⁸⁶

Bien se advierte que desde el año 1921, en que se cometieron las reformas en la instalación y en el régimen, la menor mortalidad ha respondido cumplidamente a ellas; y si bien hay un ligero aumento anotado en el año 1923 sobre el anterior, ha sido consecuencia de los fuertes y prolongados calores de este verano pasado.

EXTERNOS.—Los niños que salen a criarse fuera del Establecimiento, de los que hay cerca de 300 hasta seis años de edad, también han sido muy mejorados en su crianza, gracias a la inspección que las hermanas ejercen por toda la provincia y a las mayores garantías que se toman para la entrega de los niños. La mortalidad externa ha descendido también notablemente: del 40 por 100 al 25.

Sin embargo, no se ha llegado al máximo de la satisfacción, sobre todo en lo que se refiere al estado de los niños mayores de seis años que siguen incorporados a las familias que los criaron, hasta hace poco, el cumplimiento de esa edad, determinando la supresión de la paga, implicaba, por lo general, la pérdida de toda noticia, de toda relación entre el niño y el Establecimiento: la tutela que la Ley atribuye al Director no era más que un vínculo jurídico nominal, sin efectividad ninguna; y así resulta ahora sumamente difícil dar con el paradero de muchos chicos, cuyas huellas se han perdido con el tiempo.

Es preciso llevar más allá la investigación y el cuidado. En Vizcaya, por ejemplo, con ocasión de un viaje que por encargo de la Diputación hemos realizado en 1922, pudimos saber que las juntas de Protección a la infancia ejercen con gran celo una inspección permanente sobre estos niños, cumpliendo así uno de los fines para que fueron creadas. No puede pretenderse esto en nuestra provincia, en donde no funcionan estas Juntas apenas, y en donde lo muy diseminada que está la población, sobre todo en la parte occidental que es la que más acusa las deficiencias de que hablamos, haría muy difícil la regu-

larización de este servicio. No obstante, algunos Párrocos celosos hay y tales cuales personas particulares que prestan atención a esto. Pero, no siendo suficientes, por demasiado localizadas, estas colaboraciones, debe buscarse el modo de estimularlas generalizándolas hasta convertirlas en auxiliares permanentes de la acción tutelar del Hospicio.

En el mes de octubre de 1922 nos hemos visto obligados a dar cuenta de esta situación a la Comisión provincial, indicando la conveniencia de rocojer unos cuantos niños en virtud de los informes adquiridos, bien directamente, o bien por las Hermanas de la Caridad en sus visitas. Señalábamos el contraste existente entre nuestros expositos abandonados que no tenían, al menos legalmente, más amparo que el de la Diputación, y muchos otros asilados que, sin ser huérfanos ni desamparados, habían conseguido forzar la entrada del Hospicio, ocupando el puesto de aquéllos, y hasta disfrutando de verdaderas e injustificadas preferencias.

Estaba en nuestro ánimo el precepto de aquella ordenanza del inolvidable fundador del Hospicio, según la cual los expositos habían de estar en poder de las amas por espacio de cuatro años, y pasados, cada una debía restituir la criatura al Asilo.

No llegamos a plantear de frente esta cuestión, que quizá necesitase un mejor estudio y una previa reorganización de servicios, y hubimos de conformarnos por el momento con un acuerdo de la Comisión provincial que autorizó para restituir a la Casa los niños mal atendidos y la salida de aquellos otros que, teniendo padres en condiciones, pudiesen ser sostenidos por ellos; acuerdo que se ha venido ejecutando en sus dos partes, en los casos más significados.

RÉGIMEN DE ADMISIÓN

Frecuentemente hemos chocado contra la práctica que venía rigiendo en la admisión de los asilados, que en forma de ingresos provisionales venía llenando

la casa de casos injustificados: los Gobernadores, la Policía, los mismos Diputados, habían tomado el Asilo como depósito de cuantos niños estorbaban en la vía pública, o estorbaban a sus propios padres, y, sin comprobación ninguna, sin saber a veces de dónde eran los niños, ni como se llamaban, ni si eran o no huérfanos, se ordenaban ingresos que perjudicaban el régimen interior con constantes entradas y salidas que, frecuentemente, eran otras tantas ocasiones de contagio de inmoralidad que producía la convivencia provisional de muchachos pervertidos por sus antecedentes de vida, entre nuestros asilados ya sometidos a un plan normal de educación.

Fué tal el abuso que hacían algunos Gobernadores civiles, que en 1922 hubimos de acudir en queja al Ministerio exponiendo el trastorno que se estaba causando y señalando la cifra (casi inconcebible, si no constase oficialmente) de 222 ingresos provisionales acordados solamente por los Gobernadores en los últimos diez años. A nuestra queja respondió la Real Orden del 16 de Agosto de 1922, que con un buen concepto de la realidad y de la Legislación, que atribuye exclusivamente a las Diputaciones provinciales el régimen de sus Establecimientos benéficos, dió normas para señalar las verdaderas facultades de los Gobernadores, especialmente en los casos de extremada urgencia que no pudiesen esperar a la reunión de la Comisión provincial.

Y justo es reconocer que desde entonces se ha normalizado la situación, por el respeto y la transigencia de todos.

Terminábamos la exposición de nuestra queja al Ministerio indicando que estos conflictos de jurisdicción tendrían fácil remedio si funcionasen activa y eficazmente las Juntas de Protección a la Infancia y la Mujer, creadas por la Ley de 1904, que les encomendó, tanto la vigilancia de los niños sometidos a la lactancia mercenaria, como la indagación de la vida de los niños mendigos y abandonados, protegiéndoles por medio de las Sociedades benéficas y de los particulares, formando juntas de Distrito y de Barrio, llevando un registro de las personas que en cada uno podían dedicarse al cuidado y alojamiento de niños desamparados mientras se proveyese a su colocación definitiva, y, en una palabra, cumpliendo los fines que a tales Juntas atribuye su legislación especial, con los medios económicos concedidos al efecto, que en esta provincia son de una cuantía muy estimable para poder realizar una labor práctica y bienhechora que ayudaría a las Autoridades a solucionar las dificultades a que nos veníamos refiriendo.

Con esto, con que se obligase a los padres a sostener y cuidar a los hijos que están bajo su patria potestad, y con devolver a sus provincias y a sus pueblos los niños vagabundos y abandonados, no dudamos que se adelantaría mucho en la resolución de los conflictos y se pondría en franca normalidad el régimen de los Asilos provinciales.

CONCLUSIÓN

Y terminamos ya la larga narración con un recuerdo de elogio al personal directivo del Establecimiento y de la Oficina de Construcciones Civiles, que tanta parte tomó en la obra, y otro de gratitud a la dignísima Diputación conmigo destituida, sin cuyo espíritu de justicia y sin cuya alta comprensión de su deber benéficosocial, no hubiera sido posible realizar una obra de tanta magnitud como la entre todos realizada, ni hubiera valido la pena de que durante cerca de tres años, día por día, le hubiésemos dedicado tantos afanes.

Por encima de las vicisitudes de estos tiempos, flotando sobre las decepciones de una injusticia ocasional y pasajera, queda perenne en nosotros la íntima satisfacción del deber cumplido y la seguridad, bien cierta y bien comprobada, de que hemos dejado establecido en aquella Casa un intercambio de afecto con los mayores, y de cariño con los más pequeños, que es lo que más puede fortalecer el espíritu y alegrar la vida: NO SOLO DE PAN VIVEN LOS NIÑOS.

CELSO GÓMEZ.

Oviedo 31 Enero 1924.

DOS PROGRAMAS

El nuevo partido político

Ha quedado constituido un nuevo organismo político: la *Unión patriótica madrileña*, y ha publicado una proclama explicativa de sus propósitos e invitatoria a que los secunden cuantos quieran defender las creencias religiosas, la unidad y engrandecimiento de España y el trono de D. Alfonso XIII.

Únicamente la incomprensión y la ligereza con que, de antiguo, suelen considerarse en España los movimientos políticos de la derecha, pueden explicar que no se otorgue a la reciente iniciativa el estudio que merece. Aparte de que sus elevados móviles inspiran respeto, las firmas que autorizan el manifiesto son de mucha cuenta por el nivel intelectual, por la limpieza ética y por la significación social. Es una genuina y estimabilísima conjunción derechista la que se dispone a actuar. Al hacerme cargo de su programa, creo rendirla, con tanta justicia como sinceridad, un testimonio de reverencia.

Tal programa aparece claro, aunque sobriamente definido, en aquel párrafo donde se asegura que los firmantes se pondrán al lado de cualquier Gobierno en cuanto envuelva «mantenimiento del orden, respeto a la autoridad, unidad de la patria, moralización de las costumbres, integridad de la familia como fundamento social, independencia, economía y prontitud en la administración de justicia, reprensión de la pornografía y blasfemia, abaratamiento de la vida, libertad de enseñanza y su mejoramiento con carácter religioso, fomento de la agricultura, industria, comercio y obras públicas; legislación para las obras públicas, legislación para el mejoramiento moral y material del obrero, defensa de la propiedad, protección de la infancia, organización sanitaria, reforma tributaria y ad-

ministrativa con nivelación del Presupuesto nacional, aproximación de las Repúblicas iberoamericanas a España, reorganización del Ejército, solución del problema marroquí y todo lo que tienda al bienestar y engrandecimiento de nuestra patria».

La enumeración es algo distinta de lo que caracteriza un programa político, mucho más si se trata de un programa con fines electorales inmediatos, cual se anuncia en este que comento. La política es criterio para la mejor gobernación de un pueblo. Quien leyera esa proclama sin conocer a nuestro país, pensaría que existen otros núcleos de españoles defensores de que las costumbres sean inmorales, de que la Justicia sea esclava, lenta y cara; de que perezcan la agricultura, la industria, el comercio y las obras públicas; de que la situación de los trabajadores sea cada día peor, de que el presupuesto siga desnivelado, de que la infancia sea atropellada y, en fin, de que la cuestión de Marruecos no se arregle jamás.

Por fortuna, no hay en España grupos políticos, ni siquiera sombras que patrocinen semejantes atrocidades. De donde se infiere que el programa es un conjunto de afirmaciones genéricas, de tópicos, de vaguedades bien intencionadas que todos los españoles podrían suscribir, sin que, después de suscribir las, hubiesen resuelto absolutamente nada.

Sin embargo, los autorizantes no son gente de campos varios, sino—en general—personas calificadas del sector derechista. Fácilmente puede entenderse, por consiguiente, que se pretende tomar como distintivo de una fuerza política, postulados que por su propia amplitud no son susceptibles de amojonamiento. Lo cual, sobre injusto, es peligroso y va encaminado a la esterilidad; servir a España no es programa de nadie, sino deseo de todos. Acusar la inmoralidad de un partido es lícito y hasta obligado; pero hacer bandera de la moralidad es, a lo menos, temerario, porque implica tachar de inmorales a los que no se guarecen bajo aquella.

Aunque los programas no tienen más valor real que el de los hombres llamados a defenderlos y aplicarlos, es indispensable que existan, pues merced a ellos distinguimos los caminos que cada cual juzga mejores para el bienestar de sus compatriotas. Mas una cosa es el programa máximo o de orientaciones, propio de los filósofos y maestros, otro el mediano o de síntesis, que compete a los partidos, y otro el mínimo, o de oportunidad, reservado a los Gobiernos. Quien quiera laborar en política—sobre todo, si se dirige al Cuerpo electoral—no ha de limitarse a exhibir un propósito noble, inadecuado para ser artículo estancado, sino que ha de presentarse con soluciones específicas. Una docena de personas competidas en contadísimas fórmulas concretas, sería hoy más provechosa a España que muchos millares coincidentes en lugares comunes.

ANGEL OSSORIO.

(De El Sol).

(Continuará)

Aclarando conceptos y en honor a la verdad

Con motivo de la constitución del Ayuntamiento de Tapia, acto que se verificó el día 30 del pasado mes de Marzo, hubo un concejal de los entrantes que, tan pronto como fué *togado* con la investidura de edil,

se sintió con *pufos* de orador, y haciendo gala de su *verbosidad* y *elocuencia castelarina*, *ensareyou* unas cuantas palabras que fueron censuradas por todos cuantos tuvieron conocimiento de ellas, cosa que no podía por menos de suceder.

El concejal en cuestión, lo fué D. Antonio Jonte Méndez.

Dijo éste, con voz temblorosa y semblante descompuesto, que es la característica de todo el que habla queriendo injuriar, «que él y sus compañeros de corporación, saldrían de allí tan honrados como entraban».

Muy bien, señor Jonte; y no solamente no lo dudamos, sino que hasta creemos que así será; pero, como esas palabras de Vd., dichas en la forma que lo fueron, equivalen a decir que los salientes carecieron de esa virtud, o sea de esa honradez que Vd. trata de monopolizar, lo cual constituye un insulto, no podemos, no debemos pasar—puesto que pertenecemos a una agrupación política, como Vd. pertenece a otra, aunque lo haya negado ante el Delegado Gubernativo,—sin decirle públicamente y por medio de estos renglones, que, los salientes son de una honradez tan acrisolada como los entrantes toda vez que no han manifestado lo contrario en ninguno de sus actos.

Y en otro párrafo de su *elocuente* oración, dijo nuestro héroe estas o muy parecidas palabras:

«Yo he sido perseguido y agraviado, pero les perdono».

Falta profundamente a la verdad el señor Jonte. Aquí no se ha perseguido a nadie, y en caso de perseguir políticamente a alguien, sería a quien tuviese alguna influencia, algún poder político reñido con el bien moral y material del concejo, pero él y como él los que siempre les acompañaron..... *meos pobres, nin fa, nin fa.*

Es verdad, sí, que el Ayuntamiento de Tapia en cierta ocasión se vió precisado a entregar a los tribunales de Justicia al señor Jonte, pero fué por cometer un acto punible, cual es el de penetrar en la Secretaría de dicho Ayuntamiento opoderándose a viva fuerza de documentos que allí había e insultando a los empleados.

¿Miento, señor Jonte? Ya sabe Vd. que no, ya sabe que nosotros tenemos el grave defecto de andar siempre acompañados de una *desvergonzada* señora que se llama D.^a Verdad, de lo cual no podemos vernos libres por más que hemos tratado de ello.

Y para terminar, señor Jonte: tiene Vd. la gloria, ¡la inmensa gloria! de que todas cuantas veces ocupó el cargo de concejal, lo mismo en Tapia que en Castropol, lo fué por la *voluntad popular*.

¡Oh, lo que *influyen* las *simpatías* de un hombre, en el alma de los pueblos!

CONRADO VILLAR

Pepe de Mingo.

LA BANDERA DE LAS IZQUIERDAS

Don Melquiades Alvarez, hablará

El eminente político cree que no debe demorar su actuación y prepara un acto público para Mayo próximo.

Sabemos positivamente que estos días ha celebrado diferentes conferencias con sus amigos D. Melquiades Alvarez, y como consecuencia de esto, el eminente hombre público ha llegado a la resolución de actuar conforme requiere el alto deber que imponen, a su juicio, a los hombres públicos, las circunstancias presentes.

Considera el Sr. Alvarez que el nacimiento del llamado partido de Unión Patriótica, representante de una modalidad de opinión, o por lo menos, de determinada tendencia, que nos abstenemos de juzgar en este momento, y el anuncio de los actos socialistas del Primero de Mayo, autorizados ya, han cambiado la situación que podía justificar el silencio de los partidos y de sus hombres, y que se impone, por tanto, salir del mutismo obligado en que hasta ahora habían permanecido los reformistas.

Don Melquiades Alvarez, de acuerdo, como decimos, con sus amigos políticos, se propone celebrar un acto político—un banquete quizá—, en el que hará declaraciones. La fecha será en mayo próximo.

Hemos de repetir que respondemos de la autenticidad de los citados informes, absolutamente fidedignos.

Rozando el comentario, añadimos, en consideración a los impacientes y desmemoriados—críticos presurosos y ligeros—que ya no podrá hablarse gratuitamente como hasta aquí de la atonía, de la abstinencia, del silencio de los liberales. En lo que respecta, cuando menos, al elocuente tribuno reformista, es y será tan liberal como hay derecho a esperar de su historia y significación políticas.

Por hoy no decimos más.
De «El Liberal», de Madrid.

DEL PARTIDO

TAPIA

PIROPOS TAPIEGOS

EL FORNO TA ROXÁNDOSE

Las cosas y casos que promovidos por unos cuantos vecinos—ayunos de ambiente político—vienen sucediéndose en Tapia desde hace unos días a esta parte, y que son la comidilla del día en todo el concejo, nos llenan de inmensa satisfacción, ¡nos embriagan de júbilo!

Si; nos embriagan de júbilo, porque esas cosas

y casos, son, ¡quién lo duda!, el prólogo, el introito, los síntomas precursores, y a la vez acuciadores, de nuevos actos de civismo que, contra esos feitos, y como justa reivindicación, ha de llevar a cabo este concejo en los próximos comicios.

El forno ta roxándose y-os paleros sólo esperan que chegue ha hora de enfornar.

Pepe de Mingo

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Según previamente se había anunciado se constituyó aquí el Ayuntamiento que debía sustituir al que algunos meses antes fuera formado con individuos de la Junta de Asociados.

En el acto de proceder a la elección de cargos, resultó electo Alcalde D. Ramón Villamil Campoamor, nombramiento que fué muy bien acogido por todos.

Felicitamos al amigo Villamil, y le hacemos presente, que esta felicitación es sincera, es decir, que nos sale de dentro, que no es como alguna de aquellas otras que también recibió y que eran mera fórmula.

ÓBITOS

A los 80 años de edad, y tras larga dolencia, rindió su tributo a la muerte en esta villa el día 6 del corriente, D.^a Teresa Campón, viuda de Martínez.

Su entierro y funerales fueron un acto de verdadera condolencia.

Hacemos presente nuestro pésame a sus hijos Eugenio, Leandro, José (ausentes), Manuel, Juana y Francisca, y hermanas D.^a Sofía y D.^a Carlota.

Falleció en el inmediato lugar de la Volta el día 9 del actual, a los 76 años de edad, D. Isidoro Casariego, siendo su muerte muy sentida entre sus vecinos.

En su pesar, acompañamos a su viuda D.^a Segunda, e hijas Ramona y Rosario y demás deudos.

A la avanzada edad de 86 años dejó de existir el día 12 del presente mes, en la aldea de la Viguina, D. Juan Amor Méndez.

Descanse en paz, y reciban todos los suyos la manifestación de nuestra condolencia.

También falleció en la vecina aldea de Mántaras el día 14 del actual, el anciano D. Francisco Suárez Méndez, asistiendo a su sepelio una crecida concurrencia.

Hacemos presente a sus familiares nuestro pésame.

Dejó de existir en esta villa el 20 del corriente y después de larga enfermedad, D.^a Petra Bailez, viuda de Compostizo.

Al acto de conducir el cadáver, como asimismo a los funerales que luego se celebraron en la parroquia, asistió numeroso gentío.

A todos sus deudos, les damos nuestro pésame más sentido.

De El Franco

A los vecinos del Concejo de El Franco

La Asociación de Naturales del Concejo de El Franco, residentes en la Habana, en carta de fecha 15 de Marzo del corriente año, dirigida al Sr. Alcalde del concejo, dice lo siguiente:

Sr. Alcalde constitucional de El Franco.

SEÑOR:

A su regreso de España el Sr. Enrique Sanjulián, Presidente de esta Asociación, dió cuenta a la Junta General en un detallado informe, de sus gestiones en beneficio del concejo, del eficaz apoyo de las autoridades, el pueblo y la prensa de esa.

La Junta General, conmovida al conocer la identificación de nuestros paisanos con los que aquí luchamos y pensamos siempre en nuestra querida patria, tomó el acuerdo unánime de dar a todos las más expresivas gracias, pero como el cumplir este acuerdo exactamente dirigiéndose a cada entidad o persona, había de ocasionar alguna omisión, por eso nos dirigimos a la más alta representación de nuestro concejo, con el ruego de que de la mejor forma lo haga saber a todos, absolutamente en general.

Cenocemos el alto criterio de V., Sr. Alcalde, y no dudamos que interpretará nuestro sentir fielmente.

Es necesario que el pueblo de El Franco persevere en su apoyo a nuestra Sociedad, porque ella representa el esfuerzo de los que desde muy jóvenes nos vimos colocados en el campo de la lucha por la vida, y para llevar la ventaja que requiere, es hoy, en todo el mundo, la base principal la instrucción.

Deben darse cuenta los padres de hoy, ya que muchos de ayer no lo vieron, que además de tener escuelas, están obligados a que sus hijos las utilicen. El mejor legado, mejor que el dinero, es la instrucción. El hombre instruido, triunfa siempre, y esto es la base de la moderna civilización y debe constituir el mayor orgullo de los que llevamos el nombre de España por el mundo.

De esto han nacido como la nuestra, otras muchas sociedades que existen en América, y por la voluntad y el sacrificio de los que palpamos la falta de la instrucción primera, se sostienen velando porque aquellos que nos sigan, estén capacitados para colocar nuestra bandera más alta que los que hoy la sostenemos.

Creemos que su cooperación es indispensable y esperamos que el aprecio de nuestros conterráneos se haga cada día más firme.

Gracias una vez más por su atención, y como siempre, quedamos a sus órdenes atentamente.

Enrique Sanjulián

Presidente.

J. Campoamor

Secretario.

La Comisión pro-Escuelas, Delegado de la Sociedad en este concejo, y Delegado especial, hacen suya la carta y al mismo tiempo dan las gracias a todos los que tanto se distinguen en bien del concejo y que continúen en su obra protectora para que nuestro concejo marche a la cabeza de la civilización, fijándonos en nuestros queridos paisanos que

en tierras tan lejanas están realizando un bien para su querida patria chica.

Después de permanecer en la Habana 18 años, regresó a su casa nuestro querido amigo el rico comerciante D. Ramón Díaz, acompañado de su hermano D. José Díaz, a quienes damos la más cordial bienvenida. A su despedida en la Habana fué obsequiado don Ramón con un banquete, al que asistió lo más selecto de la colonia española, presidiendo dicho acto nuestro queridísimo jefe el Excmo. Sr. D. Vicente Lorient, acompañando al homenajeado en un remolqueador hasta al vapor que los trajo a España.

Trae el amigo D. Ramón, el cargo de Delegado especial de los Naturales de El Franco, para activar las obras de la nueva Escuela de esta villa y una suma respetable de dinero para las Escuelas de este Concejo. En el número próximo del CASTROPOL, publicaremos relación de la cantidad que se adjudica a cada Escuela.

Orgulloso debe estar este concejo con hijos de esta naturaleza, que en tierras tan lejanas no hacen más que suspirar por el engrandecimiento de su querido Concejo.

El Solitario de Veiral.

DE LA DECENA

LA SEMANA SANTA

Se celebraron en esta villa los cultos de Semana Santa con la misma solemnidad de años anteriores. Las procesiones del Jueves Santo, Viernes Santo y Domingo de Resurrección, tuvieron lugar con mucha concurrencia de fieles y realizadas con un tiempo primaveral, asistiendo a ellas la Corporación municipal y la banda de música de esta villa. En la tarde del Viernes Santo, pronunció un elocuente sermón el R. P. Rubio, del Colegio de Agustinos de Tapia.

Después de una ausencia de 15 años, regresó de Buenos Aires, a su casa de esta villa, nuestro querido amigo D. Eduardo Canel, al que hemos tenido el placer de saludar en esta Redacción.

Sea bienvenido nuestro antiguo camarada.

Después de pasar la Semana Santa en Santiago, regresaron a su casa de San Roque, en esta villa, nuestro querido amigo D. Ramón Prieto y su distinguida señora D.^a Claudia Ferreria.

Bienvenidos.

Falleció en esta villa, después de cruel condolencia, nuestro convecino y amigo D. José Pérez López. A su entierro y funerales, asistió mucha gente de esta villa y aldeas inmediatas.

Reciban su viuda, hijos e hijo político nuestro estimado amigo D. Fernando Estevez, guardia civil del Puesto de Tapia, la sincera expresión de nuestra condolencia.

La familia del finado nos ruega que, en su nombre, demos las más expresivas gracias a todas las personas que asistieron al entierro y funerales por el eterno descanso de D. José Pérez López, (q. e. p. d.)

En la relación de la Fiesta del Arbol que publi-

camos el número pasado, se deslizó el siguiente error: «Id. a D.^a Rosario López por 263 paquetes de dulces, id., id. 272 pesetas.» Los paquetes fueron 363.

De paso para Ribadeo, se detuvo aquí unos momentos el General Vives, Subsecretario de Fomento, al que acompañaban el Gobernador de Oviedo señor Zubillaga y otras personalidades.

Después de pasar varios meses en Madrid y otras capitales españolas regresaron a su casa de esta villa, nuestro apreciable amigo D. José Antonio Díaz, su distinguida señora e hija.

En la iglesia parroquial de Figueras contrajo matrimonio la apreciable joven Julia Burgaña Fernández con D. Fernando Iriarte Rodríguez.

Bendijo la unión el cuadjutor de Castropol don José Rodríguez, primo del contrayente.

Fueron padrinos D. Francisco Alonso Quintana y D.^a Carmen Fernández Gayol.

A los jóvenes esposos les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Regresó a Oviedo, después de pasar en su casa de Castropol la Semana Santa, el alumno de aquella Universidad D. Luis Campón.

En Vegadeo falleció el 19 del actual, casi repen-

tinamente, el reputado médico de aquella villa don Wenceslao Fernández Vega, causando su muerte verdadero sentimiento en Vegadeo y en todos los pueblos de la ría, donde contaba él y su distinguida familia, con muchas amistades.

Su entierro y funerales constituyeron una verdadera manifestación de condolencia.

Damos a su viuda, hijos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Nuestro estimado amigo D. Benito Villaverde, traspasó su comercio para la amplia casa donde estuvo instalado el Colegio del Santo Angel, de esta villa, junto a la iglesia.

El Sr. Villaverde instaló en la misma casa, con los adelantos modernos, una fonda, además de su acreditada confitería y comercio de ultramarinos.

Felicitemos al activo industrial y le deseamos buenos negocios.

Convocatoria

Para celebrar Junta General extraordinaria, presidida por el Sr. Delegado gubernativo y, probablemente, por el Sr. Inspector de la 5.^a Zona, se convoca a todos los maestros del partido Judicial de Castropol, sean o no socios, para el día 11 de mayo próximo.

El Presidente, Manuel Suárez Alvarez.

Imp. del «CASTROPOL»

NOCIVOS EFECTOS DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Continuación de la conferencia dada en el Teatro de Ribadeo por el médico D. José A. López García

La destilación.—Es esta un procedimiento, unas veces físico, otras veces químico, por medio del que separamos ciertas substancias volátiles de entre otras que no lo son y que se llaman por esto fijas.

Todo el mundo sabe que calentado suficientemente un cuerpo se le hace pasar del estado sólido al líquido, y de este al de vapor, y que enfriándolo después lo bastante lo obligamos a retroceder todo el camino andado; se sabe también, que no todos los cuerpos cambian con la misma cantidad de calor; unos necesitan más y otros menos.

Si calentamos en la medida necesaria una bebida alcohólica fermentada cualquiera, el primero que de ella se escapa es el alcohol; con él va también cierta cantidad de agua y algunas otras substancias. Si recogemos luego estos productos fugitivos volvemos a calentarlos, nuevamente se evadirá el alcohol, de esta vez con menos cantidad de agua y de las otras substancias que le acompañaban. Y repitiendo un número suficiente de veces esta operación llegamos a conseguir alcohol puro.

Los primeros productos obtenidos antes de llegar al alcohol puro, constituyen los aguardientes. Estos no son pues otra cosa que alcohol con más o menos cantidad de agua y alguna substancia volátil. Si a estos aguardientes les mezclamos una substancia aromática, muchas veces puro veneno, procedente de esta o la otra planta, ya tenemos los tan decantados licores

No todo el alcohol que se expende en el comercio procede de la destilación de las bebidas alcohólicas

fermentadas, operación puramente física en la que no hubo más que separación de cosas que estaban mezcladas; hay otra clase de destilación; la destilación seca, destilación química en la que las substancias mezcladas se descomponen, dejan de ser lo que eran; y por combinación mutua de sus moléculas, de sus pedazos, se forman nuevos cuerpos, uno de ellos alcohol. Tal es el origen del alcohol de la madera.

Ya sabemos pues, señores, lo que son bebidas alcohólicas fermentadas, lo que son bebidas alcohólicas destiladas y de donde procede el alcohol. ¿Qué es el alcohol?

La palabra alcohol es de origen árabe, significa cosa sutil. Los antiguos llamaban alcohol a todo cuerpo reducido a polvo impalpable. Aun hoy damos el nombre de alcohol de alfareros al polvo de galena. Mas tarde denominaban alcohol la parte más sutil de cada cuerpo; por esto llamamos todavía espíritu de vino al alcohol que de él procede. El alcohol es un compuesto de oxígeno, carbono e hidrógeno.

El primer alcohol conocido fué el alcohol de vino, alcohol ordinario, alcohol etílico, que hoy se obtiene de las más diversas substancias. Sin dar al término alcoholes toda la extensión que tiene en Química Orgánica ni mucho menos, nos importa consignar aquí que además del etílico hay el alcohol amílico, metílico, propilítico y otros que se diferencian entre sí por la cantidad de carbono que contienen, por la substancias de donde proceden, y sobre todo, y es lo que nos interesa, por los efectos que en nuestro organismo producen.

BANCO HERRERO OVIEDO

CAPITAL: Pesetas quince millones.

SUCURSALES DE RIBADEO Y VEGADEO

Estas SUCURSALES realizan toda clase de operaciones de Banca y Bolsa en España y en el Extranjero.
Cuentas corrientes con interés. Caja de Ahorros.

- Fernando Parga Rapa -

Agente del FORD.- Ribadeo

Entrega inmediata de Turismos y Camionetas

Piezas de recambio FORD legítimas.

Cubiertas, neumáticos y accesorios para automóviles

STOK completo

Ventas al contado y a plazos

Imprenta del "Castropol"

Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo

Anuncios a precios económicos

CASTROPOL